

VISTO:

La presentación efectuada por la Empresa GT Ingeniería S.A., obrante a fs. 07; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que con fecha 31/10/2022 se rescindió la pasantía que realizaba el Sr. Nicolás Gastón Amarilla en la citada Empresa, en virtud de prestar servicios de forma full time en GT Ingeniería S.A.

Que a fs. 62 obra informe de la Empresa, respecto a las actividades desarrolladas por el alumno desde su designación, 12/09/2022 hasta la rescisión antes mencionada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR la Pasantía que realizaba el Sr. Nicolás Gastón Amarilla – DNI N° 39.233.978 en la Empresa GT Ingeniería S.A. (resolución R-DNAT-2022-1451) a partir del 31/10/2022, por las razones expresadas en el exordio.

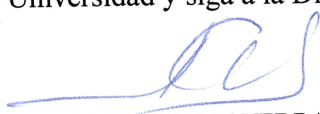
ARTÍCULO 2°.- Indicar que el estudiante desarrolló de manera satisfactoria las siguientes actividades/tareas durante el período: 12/09 al 31/10/2022, según consta en la certificación emitida por la Empresa, dando cumplimiento al Art. 8°, inc. f) de la Res.R-N° 0495/2021:

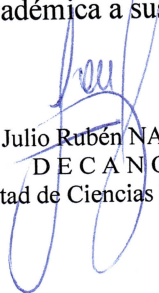
- Análisis, desarrollo e implementación de información georeferenciable en el análisis de datos de proyectos.
- Elaboración de cartografía temática, figuras e infografías.
- Análisis y vinculación de datos geoespaciales.
- Asistencia en el armado, seguimiento y mantenimiento de la base de datos del GIS de la empresa.
- Diseño, actualización y manejo del formato de impresión de cartografía.

ARTÍCULO 3°.- Señalar que el estudiante Nicolás Amarilla demostró capacidad para llevar a cabo las tareas encomendadas, mantuvo excelente relación con todo el equipo de trabajo. Fue responsable y asimiló rápidamente nuevos conocimientos.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese al Sr. Amarilla, Ing. Ortega, Secretaría de Cooperación Técnica y Dr. Veizaga Saavedra. Cumplido, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.

aim


Dr. Juan Gonzalo VEIZAGA SAAVEDRA
Secretario Técnico y Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales